



DECRETO N° 1068

TEMUCO, 05 JUN. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 31.05.2017, presentada por Juan Carlos Jaramillo Pino.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-157
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: CACIQUE CAYUPI N°01760
Nombre del Comprador	: JUAN CARLOS JARAMILLO PINO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	: CACIQUE CAYUPI N°01760
Nombre del Vendedor	: CERDA CACERES LORENZO SEGUNDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 31.05.2017
Transferencia N°	: 79
Fecha	: 31.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/ncr  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

1307162